

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

Corrección de errores de la Resolución de 31 de octubre de 2019, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 23 de octubre de 2019, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por el que se establecen los plazos, el calendario y el cálculo de notas de las pruebas de evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad y de las pruebas de admisión que se celebrarán en el curso 2019-2020 (BOJA núm. 218, de 12.11.2019).

Advertida omisión en la traslación del Acuerdo de 23 de octubre de 2019, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por el que se establecen los plazos, el calendario y el cálculo de notas de las pruebas de evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad y de las pruebas de admisión que se celebrarán en el curso 2019/2020, a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, producida el 12 de noviembre de 2019, a continuación se procede a la rectificación de la citada omisión en los términos siguientes:

En el apartado quinto del anexo, sobre la Fase de Admisión, en el que se relacionan todas las materias de carácter opcional, debe incluirse también la materia: «Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II».